



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

13 de septiembre de 2022.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La sanción por el Honorable Concejo Deliberante de la Ordenanza por la cual se procede a reglamentar todas aquellas actividades que comprendan el traslado de alimentos, mercaderías o la realización de trámites conocidas como delivery que se realizan en ciclomotores, motocicletas, motonetas, motos eléctricas y moto furgones, a la que le corresponde el número 4.538,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS**

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Promulgase la **Ordenanza N° 4.538**, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en su sesión **del día 8 de septiembre de 2022**, por la cual se procede a **reglamentar todas aquellas actividades que comprendan el traslado de alimentos, mercaderías o la realización de trámites conocidas como delivery** que se realizan en ciclomotores, motocicletas, motonetas, motos eléctricas y moto furgones en este distrito,

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 1.773

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte